

ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal delegada de Turismo, Sector Vinícola, Asociaciones y Hermandades de fecha 9 de septiembre de 2025 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro de 1.000 farolillos blancos y 1.000 farolillos azules para la decoración durante la feria 2025 de las calles del recinto ferial y de la caseta municipal y de frutos proponiéndose como adjudicatario a Francisco J. Lagares Calvo con NIF 75*****0L, por un presupuesto de ejecución que asciende a 1.452,00 euros IVA incluido.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito de la Intervención de fecha 9 de septiembre de 2025

VISTO el informe de Secretaria de fecha 11 de septiembre de 2025

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.452,00 € euros Iva Incluido.

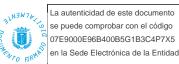
SEGUNDO: Adjudicar el suministro de 1.000 farolillos blancos y 1.000 farolillos azules para la decoración durante la feria 2025 de las calles del recinto ferial y de la caseta municipal y de frutos proponiéndose como adjudicatario a Francisco J. Lagares Calvo con NIF 75*****0L, por un importe de adjudicación que asciende a 1.452,00 euros IVA incluido. El suministro debe entregarse antes del 15 de septiembre de 2025. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el suministro, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Avuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)





CSV: 07E9000E96B400B5G1B3C4P7X5



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

CSV: 07E9000E96B400B5G1B3C4P7X5

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

